



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6265/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
30/10/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 9402455-2 Directivo, Grado 06° EUS, Planta, destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, concorra a Santiago, para participar en la sesión del consejo de Monumentos Nacionales.
QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 9402455-2 Directivo, Grado 06° EUS, Planta, destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, concorra a Casablanca, para participar en el día Nacional del Payador y la Payadora Chilena.
QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 9402455-2 Directivo, Grado 06° EUS, Planta, destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, concorra a Quillota, para visita al museo Arqueológico e histórico de Quillota con seremi de las CAP.
QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 9402455-2 Directivo, Grado 06° EUS, Planta, destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, concorra a San Felipe, para reunión con comunidad por obras de emergencia Iglesia convento Curimon.
QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 9402455-2 Directivo, Grado 06° EUS, Planta, destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, concorra a Calle Larga, para asistencia a la cuenta pública Participativa de Directora Nacional.



QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 9402455-2 Directivo, Grado 06° EUS, Planta, destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, concurra a Santiago, para la Asistencia de premiación Margot Loyola en la Moneda. QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 9402455-2 Directivo, Grado 06° EUS, Planta, destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, concurra a Santiago, para la Asistencia encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas. QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 9402455-2 Directivo, Grado 06° EUS, Planta, destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, concurra a Santiago, para la Asistencia encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 9402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 25 de junio de 2025 y hasta el 25 de junio de 2025, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% con cargo al presupuesto de la DR .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CASABLANCA a contar del 26 de julio de 2025 y hasta el 26 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Solicita reembolso por concepto de bencina, peaje, estacionamiento con cargo al presupuesto de programa 61 despliegue territorial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



3) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUILLOTA a contar del 31 de julio de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Solicita reembolso por concepto de peaje y estacionamiento con cargo al presupuesto de la DR.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN FELIPE a contar del 12 de agosto de 2025 y hasta el 12 de agosto de 2025, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Solicita reembolso por concepto de bencina, peaje, traslado estacionamiento y alimentación con cargo al presupuesto de l programa 61 despliegue territorial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 9402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CALLE LARGA a contar del 20 de agosto de 2025 y hasta el 20 de agosto de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Solicita reembolso por concepto de peajes, estacionamiento, bencina con cargo al presupuesto de programa 61 despliegue territorial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 9402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 15 de septiembre de 2025 y hasta el 15 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de estacionamiento con cargo al presupuesto de la DR .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 9402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 7 de octubre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% con cargo al presupuesto de CRBP .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

8) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 9402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 6 de octubre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Solicita reembolso por concepto de peaje, bencina con cargo al presupuesto de proyecto 61 despliegue territorial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE





1000638582916974320_FIRMAGOB

